



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por SALAS  
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Junin  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.05.2022 13:19:47 -05:00

Huancayo, 06 de Mayo del 2022

**OFICIO N° D000324-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN**

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN  
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 36, 37, 64, 82, 135 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME 000022-2022/UTJUN-MFM  
INFORME 000020-2022/UTJUN-ECL  
INFORME 000022-2022/UTJUN-ECL  
INFORME 000022-2022/UTJUN-MTC  
INFORME 000023-2022/UTJUN-MUE

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 36, 37, 64, 82, 135 - 2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por CAMARGO LEONARDO Edersonn Pablo FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.05.2022 18:53:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancayo, 04 de Mayo del 2022

## INFORME N° D00022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ECL

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : INFORME SOBRE LA ALERTA N° 37 SUSCITADA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR ANDRES BELAUNDE SAN PEDRO DE CAJAS SEGUNDARIA..

Referencia : PROVEIDO N° D00017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-CCP (20ABR2022)  
OFICIO CTVC 036-2022-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 28 de abril de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

### I. ANTECEDENTES.

**1.1** Con fecha 04/04/22 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 036-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 037-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° VICTOR ANDRÉS BELAUNDE nivel SEGUNDARIO del distrito de SAN PEDRO DE CAJAS de la provincia de TARMA con fecha 05/04/2022

### II. BASE NORMATIVA.

**2.1** Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

**2.2** Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

**2.3** Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.05.2022 15:37:19 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**2.4** Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

**2.5** Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

### III. OBJETO.

**3.1** El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación con las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° VICTOR ANDRÉS BELAUNDE nivel SEGUNDARIO del distrito de SAN PEDRO DE CAJAS de la provincia de TARMA.

### IV. ANÁLISIS.

**4.1** Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

#### **Punto crítico 1:**

**PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACION, VOLUMEN, LOTE).**

Por lo mencionado en la ficha del comité de vigilancia de se puede visualizar en la imagen 1 el motivo fundamental de la alerta, así mismo, se procede a sustentar de acuerdo con lo mencionado por el CTVC

**Figura 1.** Cita de vigilancia textual de comité de vigilancia.

1. **PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACION, VOLUMEN, LOTE).** Mediante llamada telefónica nos comunicamos con el Sr. Rodrigo Wilfredo Calderón Espinoza, miembro del CAE para preguntarle sobre la Entrega y Recepción de alimentos/productos a las I.E, al respecto manifestó que el proveedor llevo el 04/03/2022 para dejar los alimentos, al recibir no se dieron cuenta que faltaban productos, pero al momento de contarlos recién se percataron que faltaban:

- 120 bolsas de lentejas,
- 120 bolsas de Quinoa
- 3 tarros de leche

Ante esta situación la directora llamo al proveedor para comunicarle que faltaba alimentos y al instante el proveedor manifestó que volvería a completar los alimentos en 2 horas y que lo esperen, sin embargo, no se apersono durante todo el día; ya pasado una semana recién el 11/03/2022 se apareció el proveedor para entregar el faltante de los alimentos. Así mismo también lo corroboro la Sra. Marina Huamán Correa que también es miembro del CAE de la I.E.

Con fecha 06/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado ante ello se comunicación telefónica al director de la institución, donde menciona que efectivamente el proveedor no descargo las cantidad exacta, faltando lo mencionado en la ficha de vigilancia, el motivo es que les falto alimentos en el camión distribuidor, mas no entregar menos cantidad de alimentos, además de ello, no se firmó ninguna acta de entrega y recepción de los alimentos ese día

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(04/03/2022), el acta se firmó cuando terminaron de entregar los alimentos el 11/03/2022 antes de que se termine el periodo de distribución (03/03/2022 al 11/03/2022) porque comienza el 14/03/2022. de la misma forma, se coloca como sustento la carta de emitió el proveedor al director donde menciona la casuística en la fotografía 2.

**Figura 2.** Carta enviada del proveedor al director de la institución educativa Víctor Andrés Belaunde

El día 03 de abril del presente mi representado inicio la entrega de los alimentos en las II.EE. y el 04 de abril el personal de apoyo entregó los productos a la II.EE en mención al verificar las cantidades faltó los productos 120 bolsas de lentejas, 120 bolsas de Quinoa y 3 tarros de leche por lo que **NO HUBO ACTA FIRMADA DE LA CONFORMIDAD DE ENTREGA**, cabe resaltar que el **personal está capacitado para entregar los productos contabilizando las cantidades con el cae que recepciona los productos y verificar que estén conformes**, como es de conocimiento público el incremento de las lluvias y huaycos impiden un fluido tránsito y esto complico a que mi representada culmine con prontitud la entrega de los productos faltantes, siempre teniendo en claro el plazo de entrega de los productos para su consumo satisfactorio por los beneficiarios.

Por lo mencionado en la ficha de vigilancia se brindó una explicación al comité para que no se dé mal interpretaciones, los periodos de atención y de distribución, dejando bien el claro que se entregó los alimentos completos en el periodo establecido por los lineamientos del programa, de la misma forma, mencionar que los alimentos si se entregaron en su totalidad y se firmó el acta al termino de esta. En la fotografía 3 se puede visualizar otro de las referencias citadas en la ficha de veeduría es que no se colocó la hora de entrega en la en el acta de entrega y recepción de los productos como de muestra en el anexo 2, como se puede visualizar en el protocolo -043 PNAQW- UGCR. Menciona que la hora para la recepción de los alimentos es para modalidad raciones.

**Figura 3.** Cita de que en el acta de entrega no figura el nombre.

**Cabe resaltar:** que los productos/alimentos fueron recepcionados por la Sra. Marina Hayde Huamán Correa con DNI 21114343, directora de la I.E el 11/03/2022 - sin hora de entrega, tal como figura en el Acta de Entrega y recepción de productos N° 33761 (Ver Anexo 02).

De la misma forma se puede citar que textualmente que al protocolo mencionado con referencia a la firma del acta de distribución es para la modalidad de raciones.

**Figura 4.** Mención sobre la firma de acta de recepción y entrega de los alimentos Qaliwarm

datos: fecha de entrega (cumpliendo la cláusula quinta del contrato N° 0002-2022-CC-JUNINS/PRODUCTOS: cronograma de entrega del 03 de abril al 11 de abril del 2022 ), nombres y apellidos del CAE, firma del CAE, número de documento de identidad y huella digital (no solicitada por el programa pero es considerada por mi representado, siendo este de mayor valor de veracidad) se aclara también que la **HORA DE RECEPCION DE ALIMENTOS SEGÚN PROTOCLO PRT-043-PNAEQW-UGCTR DICE: "HORA DE RECEPCION DE ALIMENTOS SOLO ES PARA EL CASO DE LA MODALIDAD RACIONES"**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

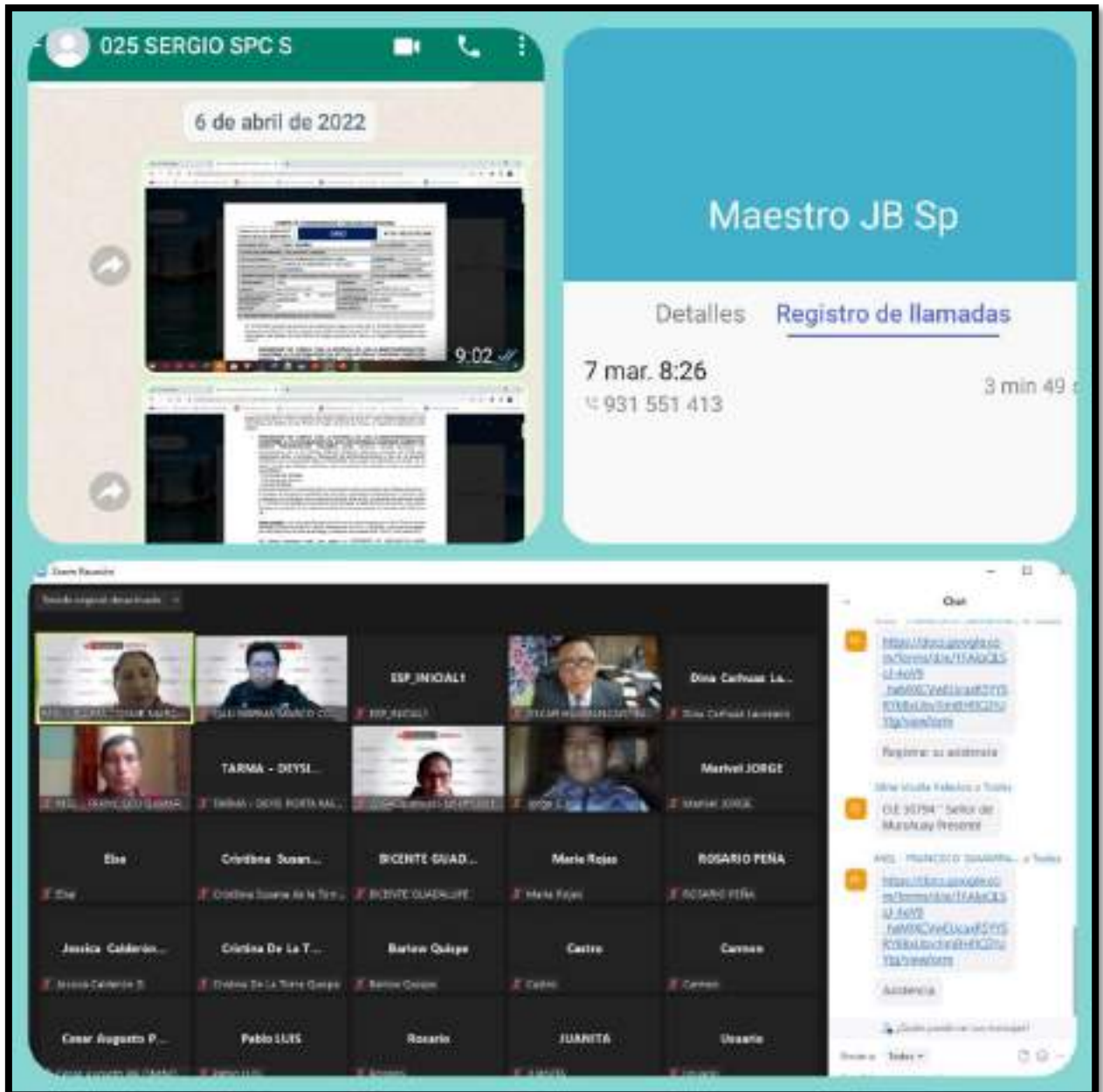
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Para finalizar el sustento se menciona además que se mantiene en comunicación parmente con los integrantes del comité CAE para reforzar la ideas sobre el servicio alimentario como se puede constatar en la fotografía 5.

**Figura 4.** Comunicación con los integrantes el comité CAE de la institución educativa Víctor Andrés Belaunde del distrito de San Pedro de Cajas



En conclusión, se logró entregar todos los alimentos dentro del periodo de atención de acuerdo con los lineamientos del programa, de la misma forma, se sustenta sobre la firma por motivo no lo consignaron. En ese sentido en los anexos se deja la carta enviado por el proveedor y la institución educativa Víctor Andrés Belaunde del distrito de San Pedro de Cajas.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**V. CONCLUSIONES.**

**5.1** En conclusión, se logró entregar todos los alimentos dentro del periodo de atención (03/03/2022 al 11/03/2022) de acuerdo con los lineamientos del programa, de la misma forma, se sustenta sobre la firma por qué motivo no lo consignaron.

**VI. RECOMENDACIONES.**

**6.1** Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDERSON PABLO CAMARGO LEONARDO  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

El Tambo, 06 de abril del 2022

CARTA N° 0069 -2022 - MRLE

Señor:

AMAYA ROSALES, RAMIRO SERGIO  
DIRECTOR DE LA II.EE. VICTOR ANDRES BELAUNDE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Presente. -

Asunto : COMUNICO Y ACLARO DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA II.EE VICTOR ANDRES BELAUNDE CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA

Referencia : CASO N° 037-2022-CTVC/JUN

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente a nombre de la empresa **MIGUEL RUBÉN LUNA ESCOBAR, con RUC 10201085344**, como representante legal, con DNI N° 20108534, con domicilio legal en Jr. Amazonas N° 175 - Chilca - Huancayo - Junín y por medio de la presente manifestar lo siguiente:

Que, teniendo conocimiento del documento en referencia mi representada comunica y aclara con respecto a la entrega de los productos a la II.EE VICTOR ANDRES BELAUNDE nivel: PRIMARIA con CM: 0373159 del Centro poblado San Pedro De Cajas de la provincia de Tarma, correspondiente a la PRIMERA ENTREGA.

El día 03 de abril del presente mi representado inicio la entrega de los alimentos en las II.EE. y el 04 de abril el personal de apoyo entregó los productos a la II.EE en mención al verificar las cantidades faltó los productos 120 bolsas de lentejas, 120 bolsas de Quinua y 3 tarros de leche por lo que **NO HUBO ACTA FIRMADA DE LA CONFORMIDAD DE ENTREGA**, cabe resaltar que el **personal está capacitado para entregar los productos contabilizando las cantidades con el cae que recepciona los productos y verificar que estén conformes**, como es de conocimiento público el incremento de las lluvias y huaycos impiden un fluido tránsito y esto complico a que mi representada culmine con prontitud la entrega de los productos faltantes, siempre teniendo en claro el plazo de entrega de los productos para su consumo satisfactorio por los beneficiarios.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mi representada realizo la entrega de productos **COMPLETOS Y CONFORME** el día 11/03/2022 a Sra. MARINA HAYDE HUAMÁN CORREA con DNI 21114343 como consta en el Acta de Entrega y recepción de productos No 33761, en la que contiene los siguientes datos: fecha de entrega (*cumpliendo la cláusula quinta del contrato N° 0002-2022-CC-JUNIN5/PRODUCTOS: cronograma de entrega del 03 de abril al 11 de abril del 2022* ), nombres y apellidos del CAE, firma del CAE, número de documento de identidad y huella digital (*no solicitada por el programa pero es considerada por mi representada, siendo este de mayor valor de veracidad*) se aclara también que la **HORA DE RECEPCION DE ALIMENTOS SEGÚN PROTOCLO PRT-043-PNAEQW-UGCTR DICE: "HORA DE RECEPCION DE ALIMENTOS SOLO ES PARA EL CASO DE LA MODALIDAD RACIONES"**

Cabe resaltar que, para el 14 de abril del 2022 para el inicio de periodo de atención, los productos entregados por mi representada fueron **COMPLETOS Y CONFORMES, CUMPLIENDO EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.**

Sin otro particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Firmado digitalmente por LUNA  
ESCOBAR MIGUEL RUBEN  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.04.2022 11:49:47 -05:00

---

**MIGUEL RUBEN LUNA ESCOBAR**  
**RUC: 10201085344**  
**DNI NN 20108534**